

Dictamen del Revisor Fiscal

A la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro

Señores Directores:

Informe sobre los estados financieros

He auditado el balance general comparativo del Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, en adelante el Fondo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados comparativo, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Administración del Fondo, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal del Fondo consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del Revisor Fiscal e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de que los estados financieros fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como la evaluación de los principios contables utilizados, la

1



razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, las cifras que se presentan en los citados estados financieros mencionados anteriormente, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Basado en la evidencia que obtuve en mis auditorias y en cumplimiento a requerimientos legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo:

- En mi concepto, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- Informo que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y de los de terceros en su poder.
- Mis evaluaciones del sistema de control interno de la entidad , indican que el Fondo continúa en su proceso de ajustes requeridos para cumplir los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, enunciados en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título I, Capítulo IV; durante el año informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el sistema de control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales implementados, la Administración de la entidad evaluó y dio respuesta al 100% de las mismas y continua en el proceso de implementación de las recomendaciones e instrucciones que consideró pertinentes para mitigar los riesgos empresariales y optimizar el sistema de control interno.



En mi dictamen a los estados financieros del 31 de diciembre de 2013, fechado el 28 de febrero de 2014, informe las debilidades identificadas en el proceso de auditoría relacionadas con: **a)** La calidad de la información registrada en la base de datos de los créditos otorgados y la de las garantías constituidas a favor de la Entidad, **b)** El archivo de toda la documentación soporte de las aprobaciones de crédito, **c)** El análisis de los documentos del estudio, que soportan la aprobación y desembolso de los créditos; **d)** El análisis de la conveniencia de cambio del aplicativo Core del negocio – software bancario COBIS – debido a debilidades en su funcionalidad y a que su arquitectura es cliente-servidor y, el front end está desarrollado en visual Basic 6, que no cuenta en la actualidad con mantenimiento ni soporte, entre otros aspectos, **e)** La depuración de partidas monetarias en algunos rubros del balance general con saldo contrario a su naturaleza y reformulación de los controles asociados a la generación de la información contable, **f)** Alta operación manual en la liquidación de la nómina de empleados, por no contar con un aplicativo adecuado que soporte la complejidad de estas liquidaciones y **g)** Diferencias que se presentan en las cifras del inventario de los activos fijos de la entidad.

- Resultado de la evaluación y seguimiento realizado al control interno del Fondo y a los Sistemas de Administración de riesgos, durante el 2014 se pudo establecer que frente a las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Fondo viene adelantando las gestiones pertinentes de fortalecimiento y mejoramiento quedando pendientes de finiquitar medidas tendientes a mejorar las debilidades relacionadas e indicadas en los literales a), b), c), d) y g); en relación con las debilidades reportadas en el manejo y control de la nómina (literal f), la entidad adquirió un aplicativo para su manejo y control, el cual a la fecha está en vía de implementación y puesta en producción.
- El Fondo dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con lo indicado en la Ley 1676 de 2013, los aportes al sistema integral de seguridad social, y en términos generales los sistemas para administrar los riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, de liquidez – SARL, de mercado SARM y en lo relacionado al sistema de atención al consumidor financiero SAC; Respecto de los Sistemas de Administración del Riesgo Operativo SARO y el de Riesgo Crediticio SARC, si bien se cuenta con políticas, manuales y procedimientos definidos, los asuntos mencionados en el párrafo precedente tienen incidencia importante en la definición de los riesgos y controles de mitigación y por tanto deben ser revisados y monitoreados de manera especial.

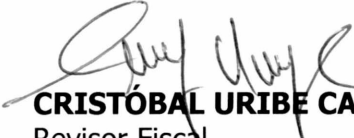
Con relación a los bienes recibidos en pago - BRP, el Fondo viene adelantando las medidas pertinentes para el control, manejo, identificación y cuantificación de los mismos, lo cual se espera concluir en el primer semestre del año 2015.

Otros Asuntos relevantes sucedidos durante el año

Como hechos relevantes, que no afectan mi dictamen sobre los estados financieros del Fondo, considero importante mencionar:

- El 21 de mayo de 2014, con el respaldo de garantías de créditos de vivienda, el Fondo por primera vez participó en la emisión de títulos hipotecarios por valor de \$150.686 millones. En la emisión participo Titularizadora Colombiana como estructurador y administrador de la emisión. Este proceso se llevó a cabo cumpliendo todas las formalidades requeridas.
- Durante el segundo semestre de 2014, se presentaron cambios en la alta dirección de la entidad, incluyendo la Presidencia, fecha a partir de la cual se iniciaron importantes modificaciones estructurales hacia el interior del Fondo, dentro de las que se destacan: la tercerización de los procesos core del negocio, tales como; Administración de Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, gestión documental de créditos, estudio de títulos, legalización, recomendación de desembolsos y Cartera. Las anteriores modificaciones impactaran los procedimientos y controles asociados a estos procesos y deberán ser monitoreados especialmente durante el 2015.
- El Fondo durante los últimos años viene adelantando un análisis y estudio de la conformación de la planta de personal requerida para un óptimo y normal funcionamiento del mismo (*trabajadores en misión y de planta*) y, presentó a los órganos internos competentes un plan de "Modernización y Fortalecimiento Institucional", el cual una vez analizado y autorizado, fue enviado para consideración y aprobación final al estamento respectivo del Gobierno Nacional, en razón a observaciones interpuestas a este plan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Entidad adelanta actualmente un nuevo proyecto de propuesta de estructura organizacional, considerando las modificaciones y cambios indicados en el párrafo precedente.

De los señores directores,


CRISTÓBAL URIBE CASTELLANOS
Revisor Fiscal
T.P. 7968 -T
Designado por Amézquita & Cía S.A.

Bogotá, 25 de febrero de 2015

4